

**MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL, S.A.** (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, en relación con el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Como continuación a nuestra comunicación de otra información relevante del pasado 26 de marzo de 2026 (número de registro 39933) donde se anticipaba el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad<sup>1</sup>, publicado posteriormente el 1 de abril de 2026 tanto en la página web corporativa de la Sociedad, como en el BORME, se adjunta, de conformidad con el artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital, anuncio de complemento a la convocatoria de la referida Junta General solicitado por un accionista significativo de la Sociedad.

En Palma (Mallorca), a 15 de abril de 2026  
Meliá Hotels International, S.A.

---

<sup>1</sup> para su celebración en el Centro de Convenciones del Hotel “Victoria Gran Meliá”, sito en Palma (Mallorca), Avenida Joan Miró nº 21, el día 7 de mayo de 2026 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, 8 de mayo de 2026, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

**MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL, S.A.**

**COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA**

Con relación a la Junta General Ordinaria de accionistas de Meliá Hotels International, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**"), convocada por medio de anuncio publicado en el BORME número 63, el 1 de abril de 2026, en la página web corporativa de la Sociedad y en la CNMV, de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, para su celebración en el Centro de Convenciones del Hotel "Victoria Gran Meliá", sito en Palma (Mallorca), Avenida Joan Miró nº 21, el día 7 de mayo de 2026, a las doce horas, en primera convocatoria o, de no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria; y de conformidad con la solicitud de publicación de complemento a la convocatoria de Junta General Ordinaria recibida, en tiempo y forma, por un accionista que representa más del tres por ciento del capital social, se procede a publicar, al amparo de los artículos 172 y 519 de Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el presente complemento de convocatoria.

En consecuencia de lo anterior, se incluyen dos nuevos puntos en el orden del día, que se reflejan en los (nuevos) puntos 2 bis y 2 ter siguientes, siendo los asuntos a tratar en la referida Junta General Ordinaria, los comprendidos en el siguiente:

**Orden del Día**

**1. CUENTAS ANUALES, APLICACIÓN DEL RESULTADO Y GESTIÓN SOCIAL.**

1.1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión (individuales) de Meliá Hotels International, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

1.2. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión (incluidos IAGC e IARC) del Grupo Consolidado Meliá Hotels International, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

1.3. Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información No Financiera e información de sostenibilidad consolidados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 y que forman parte del Informe de Gestión consolidado.

1.4. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2025.

1.5. Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2025.

1.6. Aprobación de la distribución de un dividendo con cargo a reservas voluntarias.

**2. REELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

2.1. Reección como Consejero Ejecutivo de D. Gabriel Escarrer Jaume.

2.2. Reelección como Consejero Externo Otros de D. Fernando d'Ornellas Silva.

2.3. Reelección como Consejero Externo Dominical de D. Luis María Díaz de Bustamante y Terminel.

2.4. Reelección como Consejera Externa Independiente de Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana.

2.5. Reelección como Consejera Externa Independiente de Dña. Montserrat Trapé Viladomat.

## **2. BIS. NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO DOMINICAL.**

2.bis.1. Nombramiento como Consejero Externo Dominical de D. Juan José Pepa.

## **2. TER. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

2.ter.1. Determinación del número de miembros del Consejo de Administración.

## **3. REMUNERACIONES.**

3.1. Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2025.

## **4. PUNTOS INFORMATIVOS.**

4.1. Información sobre el Programa de Emisión de Papel Comercial ("Euro Commercial Paper Programme").

## **5. DELEGACIÓN DE FACULTADES**

5.1. Delegación de facultades para interpretar, subsanar, complementar, desarrollar, formalizar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General y delegación de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos y para su subsanación, en su caso.

\*\*\*

### **Delegación de representación y voto a distancia**

Se informa a los Sres. Accionistas que la Sociedad pondrá a su disposición a partir de la publicación del presente anuncio de complemento de convocatoria una nueva tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia para que puedan votarse los nuevos puntos del Orden del Día. Los Sres. accionistas podrán encontrar el nuevo modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto en la documentación de la Junta General publicada en la página web corporativa de la Sociedad ([www.meliahotelsinternational.com](http://www.meliahotelsinternational.com)).

### **Voto telemático**

Se informa a los Sres. Accionistas que, a partir de la publicación del presente complemento de convocatoria, se actualizará la plataforma de voto y asistencia telemática para incluir los nuevos puntos del orden del día, así como la documentación que se cita en el apartado siguiente.

### **Derecho de información**

A partir de la publicación del presente anuncio de complemento de convocatoria, se pondrá a disposición de los accionistas en la página web corporativa ([www.meliahotelsinternational.com](http://www.meliahotelsinternational.com)) la siguiente documentación adicional:

- Texto íntegro de las propuestas de acuerdos a adoptar, en su caso, por la Junta General en relación con cada uno de los puntos comprendidos en el orden del día, incluyendo los dos nuevos puntos del orden del día objeto de este complemento de convocatoria.
- El informe del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad en relación con los dos nuevos puntos del orden del día objeto de este complemento de convocatoria.
- La tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia incluyendo los nuevos puntos del Orden del Día.

Asimismo, de conformidad con los artículos 272 y 287 de la LSC, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o el envío gratuito (el cual podrá efectuarse mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio) de la referida documentación adicional.

Con respecto a los demás términos establecidos en la convocatoria publicada en el BORME, en la CNMV y en la página web corporativa el pasado día 1 de abril de 2026, se dan por reproducidos.

Palma, a 15 de abril de 2026.- El Secretario del Consejo de Administración, Luis María Díaz de Bustamante y Terminel.

Ltdo. Luis M<sup>a</sup> Díaz de Bustamante y Terminel,  
Consejero-Secretario del Consejo de Administración de  
**Meliá Hotels International, S.A.**